

**VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, ROM
O GITANA**

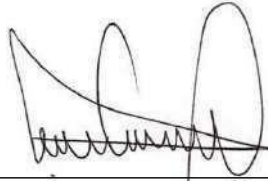
DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY identificada con C.C. No.1.095.953.100, en mi condición de representante legal de PICKING S.A.S. BIC, identificada con el NIT 901.723.372-6, certifico bajo la gravedad de juramento que:

1. El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponde a: DOS (2)
2. Las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, de conformidad con las certificaciones expedidas por el Ministerio del Interior en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, las cuales se adjuntan, son las siguientes:

Nombre completo	Número de identificación	Población
ROSA ELVIRA QUERAGAMA ARCE	24.999.362	INDIGENA

3. Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Para constancia de lo cual se adjuntan los certificados de aportes a seguridad social del último año.

En constancia, se firma en MEDELLIN, a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.



DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante legal – PICKING S.A.S. BIC



CERTIFICADO

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL SERVIR**, dando cumplimiento al quinto (5) criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y Decreto 1860 de 2021, CERTIFICO **bajo la gravedad del juramento:**

1. Que por lo menos el diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proveedor plural.
2. Que el número total de trabajadores vinculados por contrato laboral a la planta de personal de los integrantes del proponente a la fecha de cierre del proceso de selección es de TRES (3) OPERARIOS de los cuales UNO (1) pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, siendo este más del diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes.
3. Que el siguiente personal tiene un contrato laboral vigente y cuenta con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso de cotización.

Integrantes UNIÓN TEMPORALSERVIR	CANTIDAD DE PERSONAS BAJO LAS ANTERIORES CONDICIONES	CANTIDAD DE PERSONAL TOTAL CONTRATADO
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC	0	1
PICKING S.A.S. BIC	1	2
TOTAL	1	3
	TOTAL PORCENTAJE	33.33%

La UNIÓN TEMPORAL SERVIR se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco de precios y por ende realiza la anterior certificación.

Persona con las condiciones descritas:

Nombre completo	Número de identificación
ROSA ELVIRA QUERAGAMA ARCE	24.999.362 de Pueblo Rico

En constancia, se firma en MEDELLIN., a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY

C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SERVIR

CERTIFICADO

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de **PICKING SAS BIC**, dando cumplimiento al quinto (5) criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y Decreto 1860 de 2021, CERTIFICO **bajo la gravedad del juramento**:

1. Que por lo menos el diez por ciento (10%) del total de la nómina de la empresa pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
2. Que el número total de trabajadores vinculados por contrato laboral a la planta de personal de este integrante a la fecha de cierre del proceso de selección es de DOS (2) OPERARIOS de los cuales UNO (1), pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
3. Que el siguiente personal tiene un contrato laboral vigente y cuenta con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso de cotización.

Integrante:	CANTIDAD DE PERSONASBAJO LAS ANTERIORES CONDICIONES	CANTIDAD DE PERSONAL TOTAL CONTRATADO
PICKING S.A.S. BIC	1	2
TOTAL	1	2
	TOTAL PORCENTAJE	50.00%

Persona con las condiciones descritas:

Nombre completo	Número de identificación
ROSA ELVIRA QUERAGAMA ARCE	24.999.362 de Pueblo Rico

En constancia, se firma en MEDELLIN, a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,



DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
PICKING S.A.S. BIC



CERTIFICACIÓN TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta lo establecido en el criterio de desempate No.3 de los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020; **1.1.3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997**, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, me permito certificar que la persona en condición de discapacidad, es decir, una (1) persona según certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 13 de mayo de 2025 de la empresa LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC, integrante de la UNIÓN TEMPORAL SERVIR

adjunto a esta certificación; ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la colocación de la orden de compra o del evento.

Que LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC, con NIT 901.747.916-6, como miembro integrante del proponente plural UNION TEMPORAL SERVIR tiene una participación del ochenta y cinco por ciento (85%) dentro de la estructura plural y apporto más del veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Adicionalmente certificamos que mantendremos dicho personal por un lapso igual al término de ejecución de la orden de compra.

Atentamente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY

C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SERVIR
NIT:901.939.168-8

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta lo establecido en el criterio de desempate No.3 de los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020; **1.1.3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997**, en los términos del párrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, me permito certificar que por lo menos el diez por ciento (10%) de la nómina corresponde a personas en condición de discapacidad de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo de fecha mayo 13 de 2025.

Además, certifico que el número total de trabajadores contratados a la fecha de cierre del presente evento de cotización corresponde a UNA (1) persona.

Que **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC**, identificado con NIT 901.747.916-6, como miembro integrante del proponente plural UNION TEMPORAL SERVIR tiene una participación del ochenta y cinco por ciento (85%) dentro de la estructura plural y apporto más del veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Adicionalmente certificamos que mantendremos dicho personal por un lapso igual al término de ejecución de la orden de compra.



OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA
C.C. 78.708.968 de Montería
Representante legal – LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta lo establecido en el criterio de desempate No.3 de los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020; **1.1.3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997**, en los términos del párrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, me permito certificar que por lo menos el diez por ciento (10%) de la nómina corresponde a personas en condición de discapacidad de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo de fecha mayo 13 de 2025.

Además, certifico que el número total de trabajadores contratados a la fecha de cierre del presente evento de cotización corresponde a UNA (1) persona.

Que **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC**, identificado con NIT 901.747.916-6, como miembro integrante del proponente plural UNION TEMPORAL SERVIR tiene una participación del ochenta y cinco por ciento (85%) dentro de la estructura plural y apporto más del veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.



OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA
C.C. 1.095.798.969 de Floridablanca
Contador – LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC



CERTIFICADO

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL SERVIR**, Dando cumplimiento al segundo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **bajo la gravedad del juramento** que cada uno de los integrantes de la figura asociativa cuenta con más del 50% de la composición accionaria por mujeres cabeza de familia y/o víctimas de violencia intrafamiliar.

% SEGÚN CONFORMACION UNION TEMPORAL SERVIR	
INTEGRANTE	% PARTICIPACION
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC	85%
PICKING S.A.S. BIC	15%

La empresa **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC** cuenta en total con una participación accionaria del **51%** conformado por madres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

PARTICIPACION ACCIONARIA MUJER CABEZA DE FAMILIA- LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC		
INTEGRANTE	CEDULA DE CIUDADANIA	% PARTICIPACION
ALBA MILENA SARCO	C.C: 32.196.024	51%
JHON EDISON ARDILA DURAN	C.C: 1.095.786.996	26%
HOLDING DE INVERSIONES BOMU S.A.S	NIT: 901.715.239-0	22%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC	NIT: 900.335.341-1	1%

La empresa **PICKING S.A.S BIC** cuenta en total con una participación accionaria del **52%**, conformado por madres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

PARTICIPACION ACCIONARIA MUJER CABEZA DE FAMILIA – PICKING S.A.S. BIC		
INTEGRANTE	CEDULA DE CIUDADANIA	% PARTICIPACION
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA	1.132.139.016	52%
MCD & CIA S.A.S	804.003.814-9	24%
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	900.751.931-9	24%

Remitimos en documento adjunto certificación juramentada de la señora ALBA MILENA SARCO y LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA en la que se acredita su condición



de mujer cabeza de familia. De igual manera me permito indicar que de acuerdo a lo establecido en el segundo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 en su primer párrafo en el que se indica que se deberá: **“Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente”**. Y lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021 en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, en su segundo numeral, párrafo cuarto que reza: **“Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral”**, la UNION TEMPORAL SERVIR, cuenta con una mujer accionista en cada empresa que integra la unión temporal, la cual tiene una participación accionaria mayor al 50% y además ostenta la condición de madres cabeza de familia y cumple a cabalidad cada una de las condiciones establecidas en las anteriores normas, por consiguiente la figura asociativa cumple con el segundo criterio de desempate.

La UNIÓN TEMPORAL SERVIR se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco de precios y por ende realiza la anterior certificación.

Atentamente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SERVIR

**PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA
Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
(PERSONA JURÍDICA)**

CERTIFICACIÓN

OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA identificada con C.C. No.78.708.968, en mi condición de representante legal de LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC, identificada con el NIT 901.747.916- 6, certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar.

Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro se relacionan las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
ALBA MILENA SARCO C.C. 32.196.024	No. de Acciones: 1.785, valor nominal: 1.000.000; valor total: 1.785.000.000; % de participación: 51%

*Se anexan los documentos soporte de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

En constancia, se firma en Medellín, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025



OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA
C.C. 78.708.968 de Montería
Representante legal – LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC

**PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA
Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
(PERSONA JURÍDICA)**

CERTIFICACIÓN

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY identificada con C.C. No.1.095.953.100, en mi condición de representante legal de PICKING S.A.S. BIC, identificada con el NIT 901.723.372-6, certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar.

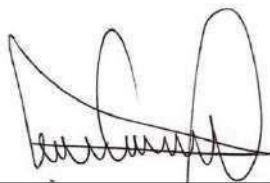
Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro se relacionan las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA C.C. 1.132.139.016	No. de Acciones: 520, valor nominal: 100.000; valor total: 52.000.000; % de participación: 52%

*Se anexan los documentos soporte de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

En constancia, se firma en Medellín, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025



DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C. 1.095.953.100 de Girón
Representante legal – PICKING S.A.S. BIC



Medellín, 06 de octubre de 2025

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CERTIFICACIÓN

La suscrita, **DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante de la **UNIÓN TEMPORAL SERVIR**, con el fin de fomentar el apoyo a la industria nacional, de acuerdo al decreto 1860 de 2021, artículos 2.2.1.2.4.2.17, ítem 1, según definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, **GARANTIZAMOS Y OFRECEMOS QUE CONTRATAREMOS**, servicios y bienes 100% nacionales, comprometiéndonos a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y conforme los requerimientos de la Entidad.

Para la ejecución de la Orden de Compra producto de los eventos de cotización en curso, así:

- **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC**, empresa **100%** NACIONAL – EMPRESA COLOMBIANA.
- **PICKING S.A.S. BIC**, empresa **100%** NACIONAL – EMPRESA COLOMBIANA.
- **SERVICIOS:** NACIONALES **100%** COLOMBIANOS
- **BIENES:** NACIONALES **100%** COLOMBIANOS

Atentamente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SERVIR
NIT:901.939.168-8

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 30/10/2024

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección: **CCNEG-077-01-2024**

Los suscritos, MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO y LUIS ALFREDO RIAÑO PABÓN, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC y PICKING S.A.S. BIC, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC	901.747.916-6	85%	Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato. Administración Administrativa y Financiera del Contrato. Contratación de personal, pago Nómina, Seguridad social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación del Plan de Bienestar y Plan Ambiental
2	PICKING S.A.S. BIC	901.723.372-6	15%	Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato. Suministro de insumos, elementos y maquinaria para los servicios de Aseo y Cafetería.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL SERVIR**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.
5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.453.216 de Sabaneta, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO		
Dirección y ciudad	CALLE 48 No.77-34	Ciudad	MEDELLÍN
Teléfono	3147121248	Celular	3147121248
Correo electrónico	utservir@gmail.com		

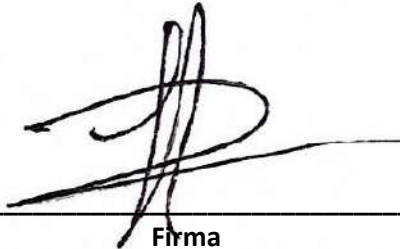
En constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2024.



Firma

Representante Legal del Integrante 1 - UNIÓN TEMPORAL SERVIR

Nombre/Razón Social del Integrante: LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC
Participación (%): 85%
Representante Legal: MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO
Documento de Identidad: 1.039.453.216 de Sabaneta
NIT: 901.747.916-6
Dirección física: CALLE 48 No.77-34 – MEDELLÍN
Teléfono: 316-8776043
Correo Principal: contabilidad.logisticaservir@gmail.com



Firma

Representante Legal del Integrante 2 - UNIÓN TEMPORAL SERVIR

Nombre/Razón Social del Integrante: PICKING S.A.S. BIC
Participación (%): 15%
Representante Legal: LUIS ALFREDO RIAÑO PABÓN
Documento de Identidad: 1.098.675.932 de Bucaramanga
NIT: 901.723.372-6
Dirección física y Teléfono: CARRERA 31 No. 51-74 – Of.504
Teléfono: 317-7326622
Correo Principal: pickingsas.bic@hotmail.com

ACEPTO:

Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SERVIR

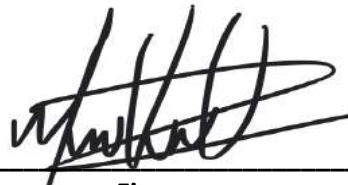


Firma:

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
C.C. 91.533.113 de Bucaramanga
Teléfono: 314-7121248

ACEPTO:

Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL SERVIR



Firma:

MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO
C.C. 1.039.453.216 de Sabaneta
Teléfono: 314-7121248

Medellín, 06 de octubre de 2025

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

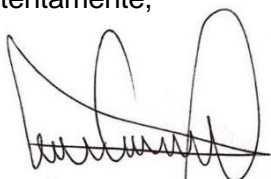
CERTIFICACIÓN

La suscrita, **DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de PICKING S.A.S. BIC, con NIT. 901.723.372-6, integrante de la **UNIÓN TEMPORAL SERVIR**, con el fin de fomentar el apoyo a la industria nacional, de acuerdo al decreto 1860 de 2021, artículos 2.2.1.2.4.2.17, ítem 1, según definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, **GARANTIZAMOS Y OFRECEMOS QUE CONTRATAREMOS**, servicios y bienes 100% nacionales, comprometiéndonos a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y conforme los requerimientos de la Entidad.

Para la ejecución de la Orden de Compra producto de los eventos de cotización en curso, así:

- **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC**, empresa 100% NACIONAL – EMPRESA COLOMBIANA.
- **PICKING S.A.S. BIC**, empresa 100% NACIONAL – EMPRESA COLOMBIANA.
- **SERVICIOS: NACIONALES 100% COLOMBIANOS**
- **BIENES: NACIONALES 100% COLOMBIANOS**

Atentamente,



DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY

C.C 1.095.953.100 de Girón

Representante Legal

PICKING S.A.S. BIC

NIT:901.723.372-6

Medellín, 06 de octubre de 2025

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

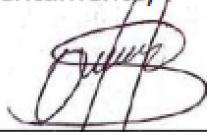
CERTIFICACIÓN

El suscrito, **OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA**, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante de LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC, con NIT. 901.747.916-6, integrante de la **UNIÓN TEMPORAL SERVIR**, con el fin de fomentar el apoyo a la industria nacional, de acuerdo al decreto 1860 de 2021, artículos 2.2.1.2.4.2.17, ítem 1, según definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, **GARANTIZAMOS Y OFRECEMOS QUE CONTRATAREMOS**, servicios y bienes 100% nacionales, comprometiéndonos a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y conforme los requerimientos de la Entidad.

Para la ejecución de la Orden de Compra producto de los eventos de cotización en curso, así:

- **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC**, empresa **100%** NACIONAL – EMPRESA COLOMBIANA.
- **PICKING S.A.S. BIC**, empresa **100%** NACIONAL – EMPRESA COLOMBIANA.
- SERVICIOS: NACIONALES **100%** COLOMBIANOS
- BIENES: NACIONALES **100%** COLOMBIANOS

Atentamente,



OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA
C.C. 78.708.968 de Monteria
Representante legal
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC

**ACREDITACIÓN SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES
COLECTIVO O SOCIEDAD BIC**

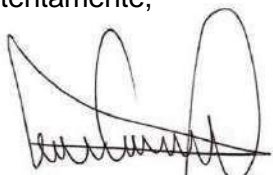
CERTIFICADO

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de **PICKING S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.723.372-6, Dando cumplimiento al numeral undécimo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **bajo la gravedad del juramento** que el integrante de la figura asociativa del proponente plural **es una empresa reconocida y establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya**. Asimismo, su tamaño empresarial es **MICRO EMPRESA** de conformidad con la ley 590 de 2000, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

INTEGRANTE PROponente PLURAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
PICKING S.A.S. BIC	MICRO EMPRESA

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de Medellín, a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,



DANIELA E. CACERES ARISMENDY
C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
PICKING S.A.S. BIC

**ACREDITACIÓN SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES
COLECTIVO O SOCIEDAD BIC**

CERTIFICADO

OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.747.916-6, dando cumplimiento al numeral undécimo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **bajo la gravedad del juramento** que el integrante de la figura asociativa del proponente plural **es una empresa reconocida y establecida como Sociedad de Beneficio e interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya**. Asimismo, su tamaño empresarial es **PEQUEÑA EMPRESA** de conformidad con la ley 590 de 2000, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

INTEGRANTE PROPONENTE PLURAL	TAMANO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC	PEQUEÑA EMPRESA

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de Medellín, a los seis (6) días del mes de octubre del 2025.

Atentamente,



OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA
C.C. 78.708.968 de Montería
Representante legal
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC



ACREDITACIÓN SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO O SOCIEDAD BIC

CERTIFICADO

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL SERVIR** identificada con NIT 901.939.168-8, Dando cumplimiento al numeral undécimo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **bajo la gravedad del juramento** que cada uno de los integrantes de la figura asociativa del proponente plural **son empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya**. Asimismo, su tamaño empresarial es **PEQUEÑA EMPRESA y MICRO EMPRESA** de conformidad con la ley 590 de 2000, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015

INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC	PEQUEÑA EMPRESA
PICKING S.A.S. BIC	MICRO EMPRESA

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de Medellín, a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY

C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SERVIR
NIT:901.939.168-8



ACREDITACIÓN MIPYME

CERTIFICADO

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL SERVIR** identificada con NIT 901.939.168-8, dando cumplimiento al undécimo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**:

1. Que cada uno de los integrantes de la figura asociativa del proponente plural que represento son empresas debidamente clasificadas en condición de tamaño empresarial **PEQUEÑA EMPRESA** y **MICRO EMPRESA**, ostentando la calidad de **MIPYME**, de conformidad con la ley 590 de 2000, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, tal como se muestra a continuación:

INTEGRANTES PROponente PLURAL UNION TEMPORAL SERVIR	TAMAÑO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC	PEQUEÑA EMPRESA
PICKING S.A.S. BIC	MICRO EMPRESA

En constancia de lo anterior firmo este documento, a los seis (6) días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY

C.C 1.095.953.100 de Girón

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL SERVIR

NIT:901.939.168-8

ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CERTIFICADO


OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.747.916-6, dando cumplimiento al undécimo criterio de desempate de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

1. Que la empresa que represento, está clasificada en condición de **MIPYME** de tamaño empresarial **PEQUEÑA EMPRESA**, de conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.
2. Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fueron: **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.678.971.858,00) MCTE.**

INTEGRANTE PROPONENTE PLURAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC	PEQUEÑA EMPRESA

En constancia de lo anterior, firmo este documento, a los seis (6) días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,



OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA
C.C. 78.708.968 de Montería
Representante legal
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC

ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CERTIFICADO

OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Contador de la empresa **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.747.916-6, con tarjeta profesional T.P.270326-T, dando cumplimiento al undécimo criterio de desempate de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que la empresa **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.747.916-6, está clasificada en condición de **MIPYME** de tamaño empresarial **PEQUEÑA EMPRESA**, de conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fueron: **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.678.971.858,00) MCTE.**

INTEGRANTE PROPONENTE PLURAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC	PEQUEÑA EMPRESA

En constancia de lo anterior firmo este documento, a los seis (6) días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,



OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA

C.C.1.095.798.969

T.P.270326-T

CONTADOR PÚBLICO

PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CERTIFICACIÓN

OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA y OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA, identificados con cédula de ciudadanía No.78.708.968 de Montería y 1.095.798.969 de Bucaramanga, en nuestra condición de representante legal y contador Público de la empresa LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC, identificada con el NIT 901.747.916-6, declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de Medellín, a los seis (6) días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,



OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA
C.C. 78.708.968 de Montería
Representante legal
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC



OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA
C.C.1.095.798.969
T.P.270326-T
CONTADOR PÚBLICO


PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CERTIFICACIÓN

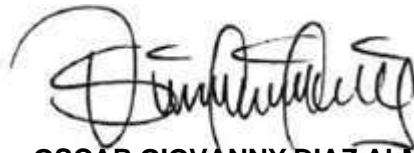
DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY y OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA, identificados con cédula de ciudadanía No.1.095.953.100 de Girón y 1.095.798.969 de Bucaramanga, en nuestra condición de representante legal y contador Público de la empresa PICKING S.A.S. BIC, identificada con el NIT 901.723.372-6, declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de Medellín, a los seis (6) días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,



DANIELA E. CACERES ARISMENDY
C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
PICKING S.A.S. BIC



OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA
C.C.1.095.798.969
T.P.270326-T
CONTADOR PÚBLICO



ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CERTIFICADO

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL SERVIR** identificada con NIT 901.939.168-8, dando cumplimiento al décimo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

1. Que cada uno de los integrantes de la figura asociativa del proponente plural que represento son empresas debidamente clasificadas en condición de tamaño empresarial **PEQUEÑA EMPRESA** y **MICRO EMPRESA**, ostentando la calidad de **MIPYME**, de conformidad con la ley 590 de 2000, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, tal como se muestra a continuación:

INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL UNION TEMPORAL SERVIR	TAMAÑO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC	PEQUEÑA EMPRESA
PICKING S.A.S. BIC	MICRO EMPRESA

2. Que LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC integrante del proponente plural que represento tiene una participación del 85% en la UNIÓN TEMPORAL SERVIR y aportó más del veinticinco (25%) de la experiencia general habilitante acreditada en la oferta.
3. Que ni la mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de ningún otro integrante del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los seis (6) días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY

C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SERVIR
NIT:901.939.168-8

ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CERTIFICADO

OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.747.916-6, dando cumplimiento al décimo criterio de desempate de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

1. Que la empresa que represento, está clasificada en condición de **MIPYME** de tamaño empresarial **PEQUEÑA EMPRESA**, de conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.
2. Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fueron: **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.678.971.858,00) MCTE.**

INTEGRANTE PROPONENTE PLURAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC	PEQUEÑA EMPRESA

3. Que ni la mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de ningún otro integrante del proponente plural.

En constancia de lo anterior, firmo este documento, a los seis (6) días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,



OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA

C.C. 78.708.968 de Montería

Representante legal

LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC

ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CERTIFICADO

OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Contador de la empresa **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.747.916-6, con tarjeta profesional T.P.270326-T, dando cumplimiento al décimo criterio de desempate de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que la empresa **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.747.916-6, está clasificada en condición de **MIPYME** de tamaño empresarial **PEQUEÑA EMPRESA**, de conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fueron: **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.678.971.858,00) MCTE.**

INTEGRANTE PROPONENTE PLURAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC	PEQUEÑA EMPRESA

En constancia de lo anterior firmo este documento, a los seis (6) días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,



OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA

C.C.1.095.798.969

T.P.270326-T

CONTADOR PÚBLICO



ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CERTIFICADO

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL SERVIR** identificada con NIT 901.939.168-8, dando cumplimiento al noveno criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que cada uno de los integrantes de la figura asociativa del proponente plural que represento son empresas debidamente clasificadas en condición de tamaño empresarial **PEQUEÑA EMPRESA** y **MICRO EMPRESA**, ostentando la calidad de **MIPYME**, de conformidad con la ley 590 de 2000, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, tal como se muestra a continuación:

INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL UNIÓN TEMPORAL SERVIR	TAMAÑO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC	PEQUEÑA EMPRESA
PICKING S.A.S. BIC	MICRO EMPRESA

En constancia de lo anterior firmo este documento a los seis (6) días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY

C.C 1.095.953.100 de Girón

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL SERVIR

NIT:901.939.168-8

ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CERTIFICADO

OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.747.916-6, dando cumplimiento al noveno criterio de desempate de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que la empresa que represento, está clasificada en condición de **MIPYME** de tamaño empresarial **PEQUEÑA EMPRESA**, de conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fueron: **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.678.971.858,00) MCTE.**

INTEGRANTE PROPONENTE PLURAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC	PEQUEÑA EMPRESA

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,



OVER/SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA
C.C. 78.708.968 de Montería
Representante legal
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC

ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CERTIFICADO

OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Contador de la empresa **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.747.916-6, con tarjeta profesional T.P.270326-T, dando cumplimiento al noveno criterio de desempate de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que la empresa **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.747.916-6, está clasificada en condición **MIPYME** de tamaño empresarial **PEQUEÑA EMPRESA**, de conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fueron: **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.678.971.858,00) MCTE.**

INTEGRANTE PROPONENTE PLURAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC	PEQUEÑA EMPRESA

En constancia de lo anterior firmo este documento a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,



OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA

C.C.1.095.798.969

T.P.270326-T

CONTADOR PÚBLICO



ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CERTIFICADO

Yo, DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL SERVIR** identificada con NIT 901.939.168-8, Dando cumplimiento al numeral octavo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **bajo la gravedad del juramento** que cada uno de los integrantes de la figura asociativa del proponente plural son empresas debidamente clasificadas en condición de tamaño empresarial **PEQUEÑA EMPRESA** y **MICRO EMRESA**, ostentando la calidad de **MIPYME**, De conformidad con la ley 590 de 2000, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC	PEQUEÑA EMPRESA
PICKING S.A.S. BIC	MICRO EMPRESA

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de Medellín a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SERVIR
NIT:901.939.168-8

ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CERTIFICADO

OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.747.916-6, dando cumplimiento al octavo criterio de desempate de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que la empresa que represento, está clasificada en condición de **MIPYME** de tamaño empresarial **PEQUEÑA EMPRESA**, de conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fueron: **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.678.971.858,00) MCTE.**

INTEGRANTE PROPONENTE PLURAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC	PEQUEÑA EMPRESA

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los seis (6) del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,



OVER/SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA
C.C. 78.708.968 de Montería
Representante legal
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC

ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CERTIFICADO

OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Contador de la empresa **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.747.916-6, con tarjeta profesional T.P.270326-T, dando cumplimiento al octavo criterio de desempate de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que la empresa **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.747.916-6, está clasificada en condición **MIPYME** de tamaño empresarial **PEQUEÑA EMPRESA**, de conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fueron: **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.678.971.858,00) MCTE.**

INTEGRANTE PROPONENTE PLURAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC	PEQUEÑA EMPRESA

En constancia de lo anterior firmo este documento a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,



OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA

C.C.1.095.798.969

T.P.270326-T

CONTADOR PÚBLICO



CERTIFICADO

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL SERVIR**, dando cumplimiento al séptimo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, **CERTIFICO LIBRE Y ESPONTÁNEAMENTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que cada uno de los integrantes de la figura asociativa cuenta con más del 50% de la composición accionaria por mujeres madres cabeza de familia y además son personas en proceso de reincorporación o reintegración.

% SEGÚN CONFORMACION UNION TEMPORAL SERVIR			
INTEGRANTE	% PARTICIPACION EN EL PROponente PLURAL	MADRE CABEZA DE FAMILIA Y PERSONA EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	% PARTICIPACION ACCIONARIA EN LA PERSONA JURIDICA
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC	85%	ALBA MILENA SARCO	51%
PICKING S.A.S. BIC	15%	LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA	52%

Del mismo modo, certifico **bajo la gravedad de juramento**

1. Que **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC**, integrante de la **UNIÓN TEMPORAL SERVIR** aportó más del 25% de la experiencia acreditada en el proceso de selección del Acuerdo Marco para Aseo y Cafetería versión 5 y que ni estas personas, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de ningún otro integrante del proponente plural.
2. Que LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC, integrante de la unión temporal cuenta con una mujer accionista, la cual tiene una participación accionaria mayor al 50%, ostenta la condición de madre cabeza de familia y de persona en proceso de reincorporación o reintegración, por lo anterior, se cumple a cabalidad con cada una de las condiciones establecidas, para el criterio séptimo (7) de desempate.

La UNIÓN TEMPORAL SERVIR se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco de precios y por ende realiza la anterior certificación.

Atentamente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY

C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SERVIR



CERTIFICADO

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL SERVIR**, Dando cumplimiento al séptimo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **bajo la gravedad del juramento** que cada uno de los integrantes de la figura asociativa cuenta con más del 50% de la composición accionaria por mujeres cabeza de familia y/o víctimas de violencia intrafamiliar.

% SEGÚN CONFORMACION UNION TEMPORAL SERVIR	
INTEGRANTE	% PARTICIPACION
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC	85%
PICKING S.A.S. BIC	15%

La empresa **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC** cuenta en total con una participación accionaria del **51%** conformado por madres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

PARTICIPACION ACCIONARIA MUJER CABEZA DE FAMILIA- LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC		
INTEGRANTE	CEDULA DE CIUDADANIA	% PARTICIPACION
ALBA MILENA SARCO	C.C: 32.196.024	51%
JHON EDISON ARDILA DURAN	C.C: 1.095.786.996	26%
HOLDING DE INVERSIONES BOMU S.A.S	NIT: 901.715.239-0	22%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC	NIT: 900.335.341-1	1%

La empresa **PICKING S.A.S BIC** cuenta en total con una participación accionaria del **52%**, conformado por madres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

PARTICIPACION ACCIONARIA MUJER CABEZA DE FAMILIA – PICKING S.A.S. BIC		
INTEGRANTE	CEDULA DE CIUDADANIA	% PARTICIPACION
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA	1.132.139.016	52%
MCD & CIA S.A.S	804.003.814-9	24%
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	900.751.931-9	24%

Remitimos en documento adjunto certificación juramentada de la señora ALBA MILENA SARCO y LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA en la que se acredita su condición



de mujer cabeza de familia. De igual manera me permito indicar que de acuerdo a lo establecido en el séptimo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 en su primer párrafo en el que se indica que se deberá: **“Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente”**. Y lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021 en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, en su segundo numeral, párrafo cuarto que reza: **“Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral”**, la UNION TEMPORAL SERVIR, cuenta con una mujer accionista en cada empresa que integra la unión temporal, la cual tiene una participación accionaria mayor al 50% y además ostenta la condición de madres cabeza de familia y cumple a cabalidad cada una de las condiciones establecidas en las anteriores normas, por consiguiente la figura asociativa cumple con el segundo criterio de desempate.

La UNIÓN TEMPORAL SERVIR se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco de precios y por ende realiza la anterior certificación.

Atentamente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SERVIR

**PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA
Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
(PERSONA JURÍDICA)**

CERTIFICACIÓN

OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA identificada con C.C. No.78.708.968, en mi condición de representante legal de LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC, identificada con el NIT 901.747.916-6, certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar.

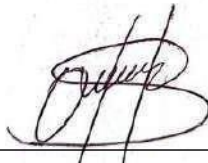
Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro se relacionan las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
ALBA MILENA SARCO C.C. 32.196.024	No.de Acciones: 1.785, valor nominal: 1.000.000; valor total: 1.785.000.000; % de participación: 51%

*Se anexan los documentos soporte de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

En constancia, se firma en Medellín, a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.



OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA
C.C. 78.708.968 de Montería
Representante legal – LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC

**PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA
Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
(PERSONA JURÍDICA)**

CERTIFICACIÓN

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY identificada con C.C. No.1.095.953.100, en mi condición de representante legal de PICKING S.A.S. BIC, identificada con el NIT 901.723.372-6, certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar.

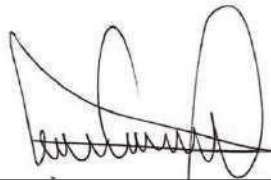
Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro se relacionan las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA C.C. 1.132.139.016	No.de Acciones: 520, valor nominal: 100.000; valor total: 52.000.000; % de participación: 52%

*Se anexan los documentos soporte de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

En constancia, se firma en Medellín, a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.



DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C. 1.095.953.100 de Girón
Representante legal – PICKING S.A.S. BIC

Medellín, 06 de octubre de 2025

**COMPOSICION ACCIONARIA
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC
NIT: 901.747.916-6**

ACCIONISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	% CAPITAL SUSCRITO
ALBA MILENA SARCO	C.C: 32.196.024	1.785	\$1.000.000.00	\$1.785.000.000	51%
JHON EDISON ARDILA DURAN	C.C: 1.095.786.996	910	\$1.000.000.00	\$910.000.000	26%
HOLDING DE INVERSIONES BOMU S.A.S	NIT: 901.715.239-0	770	\$1.000.000.00	\$770.000.000	22%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC	NIT: 900.335.341-1	35	\$1.000.000.00	\$35.000.000	1%
TOTAL				\$3.500.000.000	100%

El suscrito declaro bajo la gravedad de juramento que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta, así como que la accionista ALBA MILENA SARCO es Madre Cabeza de Familia y es persona en proceso de reincorporación o reintegración, quien posee una participación accionaria mayor al 50%, del capital suscrito y pagado y que ni estas personas, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de ningún otro integrante del proponente plural.

Atentamente,



OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA
C.C. 78.708.968 de Monteria
Representante legal
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC

Medellín, 06 de octubre de 2025.

**COMPOSICION ACCIONARIA
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC
NIT: 901.747.916-6**

ACCIONISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	% CAPITAL SUSCRITO
ALBA MILENA SARCO	C.C: 32.196.024	1.785	\$1.000.000.00	\$1.785.000.000	51%
JHON EDISON ARDILA DURAN	C.C: 1.095.786.996	910	\$1.000.000.00	\$910.000.000	26%
HOLDING DE INVERSIONES BOMU S.A.S	NIT: 901.715.239-0	770	\$1.000.000.00	\$770.000.000	22%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC	NIT: 900.335.341-1	35	\$1.000.000.00	\$35.000.000	1%
TOTAL				\$3.500.000.000	100%

El suscrito **Declaro Bajo La Gravedad De Juramento** que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta. Igualmente certifico que la accionista ALBA MILENA SARCO es quien posee una participación accionaria mayor al 50%, del capital suscrito y pagado.

Atentamente,



OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA
C.C.1.095.798.969
T.P.270326-T
CONTADOR PÚBLICO

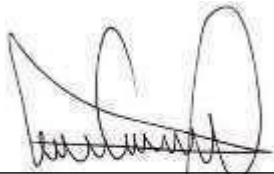
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY identificada con C.C. No.1.095.953.100, en mi condición de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERVIR**, identificada con el NIT 901.939.168-8, certifico bajo gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de las personas jurídicas que conforman el proponente plural, son personas en proceso de reintegración o reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reintegración o reincorporación que participan mayoritariamente en la respectiva persona jurídica, junto con su correspondiente porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
ALBA MILENA SARCO Identificada con cédula de Ciudadanía No. 32.196.024	Porcentaje de Participación Accionaria de LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR SAS BIC 51%
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA Identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.132.139.016	Porcentaje de Participación Accionaria de PICKING S.A.S BIC: 52%

En constancia, se firma en Medellín, a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.



DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C. 1.095.953.100 de Girón
Representante legal – UNIÓN TEMPORAL SERVIR

Medellín, 06 de octubre de 2025.

**COMPOSICION ACCIONARIA
PICKING S.A.S. BIC
NIT: 901.723.372-6**

ACCIONISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	% CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA	C.C. 1.132.139.016	520	100.000	52.000.000	52%
MCD & CIA S.A.S	NIT: 804.003.814-9	240	100.000	24.000.000	24%
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	NIT: 900.751.931-9	240	100.000	24.000.000	24%
TOTAL				100.000.000	100%

La suscrita declara bajo la gravedad de juramento:

1. Que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta
2. Que la accionista LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA, es persona en proceso de reintegración o reincorporación, quien posee más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria de la persona jurídica

Atentamente,



DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C. 1.095.953.100 de Girón
Representante legal
PICKING S.A.S. BIC

Medellín, 06 de octubre de 2025

**COMPOSICION ACCIONARIA
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC
NIT: 901.747.916-6**

ACCIONISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	% CAPITAL SUSCRITO
ALBA MILENA SARCO	C.C: 32.196.024	1.785	\$1.000.000.00	\$1.785.000.000	51%
JHON EDISON ARDILA DURAN	C.C: 1.095.786.996	910	\$1.000.000.00	\$910.000.000	26%
HOLDING DE INVERSIONES BOMU S.A.S	NIT: 901.715.239-0	770	\$1.000.000.00	\$770.000.000	22%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC	NIT: 900.335.341-1	35	\$1.000.000.00	\$35.000.000	1%
TOTAL				\$3.500.000.000	100%

El suscrito declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta
2. Que la accionista ALBA MILENA SARCO, es persona en proceso de reintegración o reincorporación, quien posee más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria de la persona jurídica

Atentamente,



OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA
C.C. 78.708.968 de Monteria
Representante legal
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC